

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Habiendo sido convocada reunión de la Comisión de Garantía de Calidad el día 22 de diciembre de 2020, a las 10 h., por videoconferencia, tiene lugar efectivamente el día y hora señalados y a través del medio indicado.

Preside la sesión D^a Socorro Montoya Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Ejerce de Secretaria D^a Thais Guerrero Padrón, Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Docente.

Asisten a esta reunión D. Antonio Álvarez del Cuvillo, D. Pedro Hernández Lafuente, D. Juan Luis Pulido Begines, D^a Vanesa Hervias Parejo, D^a Paloma Gil-Olarte Márquez y D^a María Teresa Bousada Jurado. Como invitada asiste igualmente D^a Concha Guil Marchante, Vicedecana de estudiantes y movilidad.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA**

1º.- Aprobación, si procede, de las actas de fecha 19 de octubre y 30 de noviembre de 2020.

2º.- Aprobación, si procede, de medidas excepcionales para la celebración de los exámenes de la convocatoria de febrero 2020/21 en modalidad presencial.

3º.- Aprobación, si procede, de las solicitudes formuladas por docentes para realizar exámenes online.

4º.- Aprobación, si procede, de un calendario de exámenes online alternativo en la convocatoria de Febrero de 2020/21, para el supuesto de decretarse por la autoridad limitaciones de movilidad que impidiesen la realización presencial de los exámenes.

5º. Ruegos y preguntas.

ACTA

1º.- Las actas de fecha 19 de octubre y 30 de noviembre de 2020 se aprueban por unanimidad.

2º.- Siguiendo instrucciones del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, confirmadas por el Rector en reunión mantenida en el día de ayer, la Sra Decana confirma que los exámenes de la convocatoria de febrero de 2021 se realizarán

de forma presencial, con las excepciones debidamente justificadas que aprueben la comisión de garantía de calidad y la junta de facultad.

Para realizar los exámenes de forma presencial se restringe el aforo de las aulas a un tercio de su capacidad, medida impuesta por el órgano rector que esta comisión informa, respeta y avala, como no puede ser de otra manera, incluso sometiéndola a consideración de todos sus miembros, que por unanimidad la aprueban.

3º.- La nota informativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo sobre los exámenes correspondientes a la convocatoria de febrero curso 2020/2021(recibida por correo electrónico el día 15 de diciembre de 2020) señala que los exámenes de la convocatoria de febrero, siempre que la evolución de la pandemia lo permita, se realizarán preferentemente de manera **PRESENCIAL**, debiendo garantizarse en todo momento las condiciones adecuadas y de máxima seguridad sanitaria durante la realización de los mismos, de acuerdo con las medidas establecidas en el “Plan general de prevención, protección y vigilancia de los centros de la Universidad de Cádiz frente al SARSCOV2 para el curso académico 2020/2021”. No obstante, los Centros, a través de sus Comisiones de Garantía de Calidad, podrán determinar la celebración de exámenes en modalidad no presencial, online, de acuerdo con las previsiones contempladas en los planes de contingencia de cada asignatura, cuando se den motivos debidamente justificados, bien por los docentes responsables de cada asignatura (especificidad de las asignaturas, casos de vulnerabilidad COVID,...), bien por la disponibilidad de espacios (en función del número de estudiantes, de aulas disponibles,...).

Se han presentado tres solicitudes:

- a) La prof. D^a Julia Espinosa Fajardo solicita poder realizar en modalidad online los exámenes de las asignaturas "Métodos y técnicas de investigación social" y "Perspectiva de género en el Trabajo Social", de 2º y 4º curso respectivamente del Grado en Trabajo Social, en la convocatoria de febrero 2021. A tal efecto, aporta informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y medioambiente de la UCA fechado el 25 de septiembre pasado por el que se le declara perteneciente a uno de los grupos vulnerables frente al COVID-19 descritos por el Ministerio de Sanidad.
- b) El prof. D. José Aurelio Medina Garrido solicita poder realizar en modo online el examen de la asignatura "Gestión de las Organizaciones" de 3º curso del Grado en Trabajo Social, en la convocatoria de febrero 2021. A tal efecto, aporta informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y medioambiente de la UCA fechado el 25 de septiembre pasado por el que se le declara perteneciente a uno de los grupos vulnerables frente al COVID-19 descritos por el Ministerio de Sanidad.
- c) El prof. D. Alberto Ayala, en relación con las asignaturas Tutela I (Sede Algeciras y Cádiz) del Grado en RLRH, solicita que los exámenes se realicen en la modalidad online con recursos del campus virtual, con base a los siguientes motivos: 1) Convivencia con personas de edad avanzada (extremos que adviera documentalmente), y 2) Razones de enfermedad

de su madre, afectada por una neumonía, según informe médico que aporta fechado el 24 de julio del año en curso.

La comisión aprueba por unanimidad las dos primeras solicitudes por tratarse de personas perteneciente a uno de los grupos vulnerables frente al COVID-19 descritos por el Ministerio de Sanidad, según informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCA.

Respecto de la tercera solicitud y de acuerdo con la nota informativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo sobre los exámenes correspondientes a la convocatoria de febrero curso 2020/2021, esta comisión entiende justificada la solicitud presentada por el profesor Ayala, con base en la documentación aportada por la que acredita la convivencia en el mismo domicilio familiar con sus progenitores octogenarios y estando su madre diagnosticada con “bronquitis obliterante con neumonía”. Tras un breve debate, la solicitud se aprueba por unanimidad.

4º.- La Vicedecana de Ordenación Académica presenta el calendario de exámenes online alternativo para la convocatoria de Febrero de 2021, para el supuesto de decretarse por la autoridad limitaciones de movilidad que impidiesen la realización presencial de los exámenes.

Los criterios que se han utilizado en su elaboración han sido: 1º) modificar lo mínimo posible el calendario de exámenes actual, 2º) evitar solapamientos de fechas de examen para las asignaturas de los dobles grados (RLRH-FYCO Y RLRH-Derecho), y 3º) que todo cambio conlleve retraso de la fecha del examen correspondiente. El calendario se aprueba por unanimidad.

5º. La profesora Dª Paloma Gil-Olarte anuncia que el 12 de enero tiene previsto realizar en la facultad un examen presencial de la asignatura “Gestión del Conflicto” de 2º curso del Grado en RLRH y cuestiona su efectiva realización. La Sra Decana responde que podrá efectuarse en la facultad siempre que no se decreten nuevamente medidas de restricción de la movilidad por la autoridad competente. Aparte hay que prever que los alumnos no tengan clases online de otras asignaturas el mismo día, extremo que deberá comprobar la profesora.

No habiendo otras cuestiones que tratar, se levanta la sesión a las 11:08 horas, de lo que doy fe como Secretaria.

Fdo. Socorro Montoya Sánchez
Decana

Thais Guerrero Padrón
Vicedecana de Ordenación Académica

